

1
2
3 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**
4 **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 09 DEL 19 DE ABRIL DEL 2017.**

5 Acta de la Sesión Extraordinaria número 09 Celebrada por el Concejo Municipal a
6 las dieciocho horas del 19 de abril de 2017 en el Salón Comunal de Cirri de Naranjo.
7

8 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Orlando Herrera Perez, Presidente,
9 Zelmira Navarro Villalobos, Yirlania Rodriguez Soto, Olman Cordero Solis, Adrian
10 Peraza Valerio Olger Murillo Ramírez.
11

12 **REGIDORES SUPLENTE:** señor Olger Murillo Ramírez
13

14 **SINDICOS PROPIETARIOS: Señores:** Helder Alonso Morales Alfaro, María Isabel
15 Villalobos Carvajal, Agustín Arrieta Solís, Marjorie Segura Castro, Nelson Umaña
16 Fernández, Alejandro Alfaro Pérez, Mayra Fonseca Bolaños.
17

18 **SINDICOS SUPLENTE: Señores:** Olga Castro Castro, Jorge Guadamuz Varela
19

20 **REGIDORES AUSENTES:**

21 Señora Nazira Morales Morera, lo justifica por su motivo de su trabajo.

22 Señor Rodrigo Jiménez Acuña, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

23 Señora Idinia Varela Chacón. Justifica su ausencia por motivo de su trabajo

24 Señora Rocio Alfaro Hernández, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

25 Señor Francisco González Vargas, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

26 Señor Carlos Manuel Calvo Quesada. Justifica su ausencia por motivo de su trabajo

27 Señora Alex María Mora Alpizar. Se justifica la ausencia.

28 Señor Fabio Francisco Rojas Salas. Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

29 Señora Xinia María Campos Salazar, justifica su ausencia por enfermedad.

30 Señora Maria Magali Acuña Méndez, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

31 Señora María Emilieth Ávila Hernández. Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.
32

33 **FUNCIONARIOS,** Señor Juan Luis Chaves Vargas Alcalde, señora Gabriela Murillo
34 Fonseca, Vicealcaldesa y Margarita González Arce, Secretaria del Concejo
35 Municipal
36

37 **ARTICULO 1.** La regidora Yirlany Rodriguez Soto lleva a cabo una oración.
38

39 **CAPITULO N° 1**
40

41 **Se convoca a Sesión Extraordinaria por medio del ACUERDO SO-02-021-2017. El**
42 **Presidente Municipal solicita se realice una sesión extraordinaria el 19 de abril de 2017,**
43 **para conocer los proyectos y necesidades de la comunidad de Cirri de Naranjo.**

44 **Asimismo, por medio de ACUERDO SO-331-2017. Se acordó Incluir la Modificación**
45 **Interna 3-2017, correspondiente al mes de abril de 2017, para su posible aprobación.**

46 **ARTICULO 2.** Saludo y oración a cargo del Presidente
47

48 **ARTICULO 3.** Aprobación del orden del día (agenda).
49

50 **ARTICULO 4.** Comprobación del quórum.
51

52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66

CAPITULO 2 ATENCION A VISITAS.

ARTICULO 5. El Señor Presidente les da la bienvenida y les indica que el objetivo de presencia del Concejo es para informar sobre los proyectos y actividades que tiene la Municipalidad y llevarse las inquietudes de los miembros de los comités y Asociaciones.

ARTICULO 6. El señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde Municipal y la señora Gabriela Murillo Fonseca presentan un informe a la comunidad sobre los proyectos que se van a realizar durante este año en el distrito de Cirri con recursos del financiamiento con el Banco Nacional y recursos ordinarios.



67
68
69

Presupuesto 2016

70
71
72

COLOCACIÓN DE CUNETAS
PREFABRICADAS EN 1,550 METROS
LINEALES EN AMBOS LADOS DE LA
CALLE Y LA CONSTRUCCIÓN DE CAJAS
DE REGISTRO

COSTO DE LA OBRA ¢28.793.790.00

73
74
75



76
77
78

FINANCIAMIENTO 2017 POR ADMINISTRACIÓN

79
80

DISTRITO CIRRI

Calle Rojas-Cirri



Obra a realizar Colocación de mezcla asfáltica

Distancia, 1.6 km

Costo de la obra ¢132.665.000.00

81
82
83
84

FINANCIAMIENTO 2017 POR OBRA PÚBLICA

85
86

Código del Camino	Nombre del Camino	Tipo de intervención	Longitud a intervención	Días de ejecución	Monto Total del proyecto
2-06-007	Calle Rincón - Cirri	Mejoramiento de la estructura de pavimento	2650m	35	¢272.325.075
2-06-088	Calle Solis	Mejoramiento de la Estructura de pavimento	1100m	19	¢103.827.865.00
2-06-005	Calle Isla - Cirri	Rehabilitación de la superficie de ruedo(lastrado)	1500m	9	¢36.135.000.00
C2-06-096	Calle Cirri- San Jerónimo	Mejoramiento de la Estructura de pavimento	950m	15	¢84.556.255.00

87
88

OBRAS A REALIZAR MODALIDAD –CONVENIO PARTICIPATIVO CON RECOPE –COMUNIDAD-MUNICIPALIDAD

Nombre Camino	Actividad	Distancia	Costo
Calle Ina -Cirri (Municipalidad - Recope-Comunidad)	Colocación de mezcla asfáltica	0.5km	¢24.126.372.00
Calle Ramirez - Cirri(Municipalidad - Recope-Comunidad)	Colocación de mezcla asfáltica	0.47km	¢30.566.479.00

89
90

CAMINOS PRIORITARIOS PARA CONTEMPLAR LA
INTERVENCIÓN ESTE AÑO SUJETO A CRONOGRAMA-
PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

- o Calle Varela
- o Calle Aguilera
- o Calle Los Geranios
- o Calle el Mango



91
92

CONCEPTOS IMPORTANTES

- o Comités de Caminos (Juramentados y Organizados).
- o Mantenimiento Manual (descuajes, limpieza de desagües).
- o Modalidad participativa (Aporte Comunal)
- o Invasiones del derecho de Vía.
- o Cierre de pasos de agua.
- o Contemplar aceras para construir en el futuro.

93
94
95
96
97
98
99
100
101

Seguidamente le da la palabra al señor Greivin Cruz, presidente la Asociación de Desarrollo de Cirri, quien da a conocer los problemas de la Comunidad y presenta a todos los miembros que integran dicha Asociación.

La señora Cristina Aguilera Presidente de la Asociación Integral del Cruce de Cirri presenta varias inquietudes las cuales da a conocer.

Asociación Cauce - Jirón
 Cuenta con 149 afiliados
 Con una Población promedio 1500 personas
Proyectos: Construcción 2da etapa del salón
 Multiuso y locales para alquiler y una cocina
Proyecto secundario: Mas mobiliario para el salón

Contamos: Con un nuevo y amplio salón comunal
 multiuso con buen espacio en la parte de afuera
 Contamos con 6 Calles (Asunci - Atana - Ramirez - Coronel
 Oteñaco y Calle Aguilera.

Proyectos de partidas específicas:
 Compra de Cocina y refrigeradores 2015
 Compra de Planta de Sonido 2016
 y Mobiliarios Sillas y Mesas para el salón Multiuso 2017

Necesidades: Reparación de Caminos
 cuales tener previsto para este y el próximo año
 nos interesa saber de la Calle la Cruz y el I.N.S.
 La necesidad de solución de las Caídas de
 Agua - plantel municipal hacia el salón iglesia
 y escuela.
 necesidad de reductores de velocidad Calle granito
 escuela y iglesia - Calle Blanca.
 Seguimiento con Conavi vía principal
 de Lourdes hasta el Cauce como el abastecimiento
 y Cortes de Agua

- 102
- 103
- 104 Se presentan varios Comités de Caminos que se encuentran presentes y exponen sus
- 105 necesidades al señor Alcalde.
- 106
- 107 El Señor Presidente les agradece a los presente por la asistencia y la atención.
- 108
- 109 **ARTICULO 6.** Aprobación de Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto del
- 110 análisis de la Modificación Interna 3-2017, correspondiente al mes de abril- 2017.
- 111 Sesión Comisión Hacienda y Presupuesto:

Fecha: 19/04/2017

Hora de Inicio: 8:00 am

Hora de Finalización: 10:00 am

Presentes: Regidores Orlando Herrera Pérez, Nazira Morales Morera, Idinia Varela Chacón y Olger Murillo Ramírez; Funcionarios Municipales Luis Ernesto Castro Campos, Gabriela Murillo Fonseca, Juan Luis Chaves, Rosibel Monge y Alexander Acuña

Asuntos a tratar:

1) Analizar Modificación Presupuestaria Mes de abril 2017

Analizada la modificación presupuestaria se aprobó:

Trasladar del PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: ALCALDIA 5.1.1.1 al de servicios generales 5.1.1.18 la suma de \$175.000.00 para instalación de GPS para flotilla vehicular Administrativa. Aprobado por cuatro votos.

Modificar del PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS INFOMÁTICA 5.1.1.4 disminuir de los renglones 5.1.1.4.2.01.04, 5.1.1.4.2.03.04 y 5.1.1.4.2.99.03 para pago de Salarios por solicitud de Recursos Humanos y adquisición de herramientas para el Área de Informática. por un monto de 41.000.00 Aprobado por cuatro votos.

Modificar PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: SERVICIOS GENERALES 5.1.1.18y trasladar el monto de \$771.218.00 para inyectar contenido presupuestado para la cancelación de deducible del INS en caso de choque \$M 5918, así como reforzar la cuenta de comisiones para adquirir el servicio de GPS en los vehículos municipales. Aprobado por cuatro votos.

Modificar el PROGRAMA I DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS 5.1.4 y trasladar a MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS 5.2.17 la suma de \$6.500.000.00. Se traslada recursos de Deudas y Fondos y Transferencias a Mantenimiento de Edificios para contar con contenido presupuestario para la Reparación en el Cableado Eléctrico. Aprobado por cuatro votos.

Modificar el PROGRAMA I DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS 5.1.4 y trasladar a FIESTAS PATRIAS Y OTRAS ACTIVIDADES SOCIALES 5.2.9.2 la suma de \$3.247.874.69 Se traslada recursos de Deudas y Fondos y Transferencias a Fiestas Patrias para contar con contenido presupuestario en Publicidad y propaganda.

Modificar del PROGRAMA II: RECOLECCIÓN DE BASURA 5.2.2 y trasladar el monto de \$3.413.316.67 para 1) Pago de liquidación correspondiente al funcionario Elio Vargas Rodríguez por motivo de pensión. 2) Instalación de GPS en la Flotilla vehículos de la UTGA. Aprobado por cuatro votos.

Modificar el PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE CAMINOS 5.2.3 y trasladar el monto de \$3.000.000.00; para reforzar contenido presupuestario para el pago de horas extras y sus respectivas cargas sociales. Aprobado por cuatro votos.

Modificar PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE CAMINOS 5.2.3 y trasladar a MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS 5.2.17 el monto de \$1.000.000, y trasladar recursos de Mantenimiento de Caminos a Mantenimiento de Edificios para contar con contenido presupuestario para la Reparación en el Cableado Eléctrico. Aprobado por cuatro votos.

Modificar el PROGRAMA II: ACUEDUCTO 5.2.6 y trasladar el monto de \$8.110.000.00 porque 1) Se requiere inyectar contenido presupuestado a Comisión y gastos por servicios financieros y comerciales para realizar la colocación de sistemas GPS. 2) Reforzar el rubro de Maquinaria y Equipo diverso (sustitución de equipo de impulsión ubicado en la Urb. Copeñalala) Aprobado por cuatro votos.

Modificar el PROGRAMA II: MERCADO MUNICIPAL 5.2.7 y trasladar el monto de \$2.713.148.20 para 1) Inyectar contenido presupuestario en Prestaciones Legales (liquidación del señor Luis Armando Alpizar) 2) Reforzar el rubro de Suplencias para eventualidades. 3) Se inyecta contenido a la cuenta Mobiliario y Equipo para compra de abanico. 4) Contar con recursos de Otras transferencias para elaboración de diseño de segunda planta del Mercado. 5) Se refuerzan otras cuentas para el buen funcionamiento del Mercado. Aprobado por cuatro votos.

Modificar el PROGRAMA II: PARQUEO MUNICIPAL 5.2.11.2 y trasladar \$ 100.000.00 para: Compra de conos de seguridad Aprobado por cuatro votos.

Modificar el PROGRAMA II: TERMINAL DE AUTOBUSES 5.2.11.3 y trasladar el monto de \$342.720.49 porque Es necesario reforzar el rubro de Suplencias de la Terminal para poder seguir brindando el servicio continuo en caso de futuras incapacidades del funcionario nombrado en esta Área. Inyectar contenido a la cuenta de Textiles para confección de uniformes. Aprobado por cuatro votos.

Modificar el PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS 5.2.17 a PARQUES 5.2.5 el monto de \$16.000.000.00 porque la Municipalidad de Naranjo requiere gestionar un crédito ante el IFAM para desarrollar el proyecto de mejoras en el Parque de Naranjo. Este proyecto consiste en una etapa de iluminación, sistema eléctrico, y construcción de varias obras civiles. Previa a la solicitud del crédito, la Municipalidad debe demostrar ante el IFAM la capacidad financiera del pago de intereses en el periodo de gracia. En el presente año se deberá ajustar la tasa del servicio de parques y obras de ornato de acuerdo a la inversión realizada con el fin de hacerse cargo del servicio de la deuda para los años siguientes, tanto de intereses como de amortizaciones. Es por ello y el no tener contenido presupuestario el servicio de parques y obras de ornato se está realizando un traslado de recursos de programa de Edificios a ese programa, a la espera de que el Concejo Municipal comprometa de recursos libres de superávit, la devolución de los recursos de las cuentas debitas del Edificio para continuar con la mejoras y necesidades que requieren darse en el inmueble municipal, dineros que será tomados del superávit libre y presupuestado en la primera modificación

externa. Se hace saber con todo respeto que los recursos son necesarios para el mantenimiento de Edificios y por lo tanto se espera su reintegro mediante superávit libre, se tomaron de este rubro por no existir recursos disponibles que tengan un origen libre según nos informó la Dirección Financiera Tributaria. Aprobado por cuatro votos.

Modificar el PROGRAMA II: SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA 5.2.23 y trasladar el monto de \$425.000.00 porque se requiere inyectar contenido en la cuenta de Servicio Telefónico ya que se está tramitando la compra de un servicio celular para uso de oficiales del Edificio e inyectarle contenido a la cuenta de mobiliario y equipo para la compra de aire acondicionado para el cuarto de monitoreo de cámaras. Aprobado por cuatro votos.

Modificar el PROGRAMA II: Seguridad y vigilancia comunitaria y trasladar a la subpartida 1.03.02 "Publicidad y Propaganda" la suma de **\$12.752.125.31**. JUSTIFICACIÓN: Trasladar recursos presupuestarios de Seguridad y Vigilancia para reforzar el código de "Publicidad y Propaganda" y contar con el recurso económico necesario para poder suscribir la Alcaldía Municipal el Convenio para la realización de la actividad protocolaria Concierto con la Orquesta Filarmónica-Municipalidad de Naranjo y Club de Leones de Naranjo. El uso de dicha subpartida deviene por recomendación verbal de la Auditoría Interna Municipal. Aprobado por cuatro votos.

Modificar el PROGRAMA II: ATENCION DE EMERGENCIAS 5.2.28 y trasladar el monto de \$5.500.000.00, para reforzar el contenido presupuestario para el Alquiler de Maquinaria. Aprobado por cuatro votos.

Modificar el PROGRAMA II: ATENCION DE EMERGENCIAS 5.2.28 y trasladar a MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS 5.2.17 el monto de \$1.500.000.00 ya que se debe trasladar recursos de Atención a Emergencias a Mantenimiento de Edificios para contar con contenido presupuestario para la Reparación en el Cableado Eléctrico. Aprobado por cuatro votos.

Modificar el PROGRAMA III: UNIDAD TÉCNICA GESTION VIAL 5.3.2.1 y trasladar el monto de \$29.506.458.33 para reforzar contenido presupuestario para: 1) Pago de horas extras y sus respectivas cargas sociales. 2) Servicio de BN Flotas. 3) Adquisición del Servicio GPS. 4) Compra de implementos de oficina. 5) Ampliación del Contrato de la -Licitación Abreviada 2016LA-000015-PM "Construcción de Cuneteado y pasos de alcantarillas". 6) Reparación de muro de gaviones detrás de la Cooperanarajo RL. 7) Mantenimiento y pintura de las Oficinas de la Unidad Técnica. 8) Pago de Prestaciones Legales. Aprobado por cuatro votos.

Conocidas y analizadas esta comisión recomienda al Concejo Municipal, aprobar las modificaciones presupuestarias contenidas en el oficio MN-ALC-0927-17. Se adjuntan los anexos que respaldan las modificaciones aprobadas.

114



MSc. Nazira Morales Morera

Regidora Propietaria y Secretaria de Comisión Hacienda y Presupuesto

Viene de Fecha: 19/04/2017

Hora de Inicio: 8:00 am

Hora de Finalización: 10:00 am

Presentes: Regidores Orlando Herrera Pérez, Nazira Morales Morera, Idinia Varela Chacón y Olger Murillo Ramírez; Funcionarios Municipales Luis Ernesto Castro Campos, Gabriela Murillo Fonseca, Juan Luis Chaves, Rosibel Monge y Alexander Acuña

115

116 El Concejo Municipal una vez analizado el Dictamen de Comisión de Hacienda y
117 Presupuesto dispone tomar el siguiente acuerdo:

118 **ACUERDO SE-09-332-2017. El Concejo Municipal aprueba el Dictamen de Comisión de**
119 **Hacienda y Presupuesto celebrado el miércoles 19 de abril de 2017, con las**
120 **correcciones hechas. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

121

122 Del Dictamen se genera dos acuerdos

123
124 Primer acuerdo: aprobación de la Modificación Interna 3-2017, del mes de abril.

125
126 Naranjo, 07 de abril 2017.
127 MN- ALC-0927-17.

128 **SEÑORES Y SEÑORAS**
129 **MIEMBROS DE LA COMISIÓN**
130 **DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

131
132 **ESTIMADOS SEÑORES:**
133 Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la
134 modificación Interna presupuestaria 03-2017 conforme a la información que se le
135 detalla:

136

Programa	Centro de Costos	Código
I	Alcaldía / Servicios Generales	5.1.1.1 / 5.1.1.18
	Informática	5.1.1.4
	Servicios Generales	5.1.1.18
II	Recolección de Basura	5.2.2
	Mantenimiento de Caminos	5.2.3
	Mantenimiento de Caminos / Edificios	5.2.3 / 5.2.17
	Acueducto	5.2.6
	Mercado	5.2.7
	Parqueo Municipal	5.2.11.2
	Terminal de autobús	5.2.11.3
	Mantenimiento de Edificios / Parques	5.2.17 / 5.2.5
	Seguridad y vigilancia comunitaria	5.2.23
	Seguridad y vigilancia comunitaria / Edificios	5.2.23 / 5.2.17
	Seguridad y vigilancia comunitaria / Fiestas Patrias	5.2.23 / 5.2.9.2
	Atención de emergencias	5.2.28
	Atención de emergencias / Edificios	5.2.28 / 5.2.17
III	Ley 8114	5.3.2.1

137
138
139
140 **PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: ALCALDIA 5.1.1.1 / SERVICIOS GENERALES**
141 **5.1.1.18**

JUSTIFICACIÓN: Instalación de GPS para flotilla vehicular Administrativa.					
Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar

5.1.1.1.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢175.000.00	5.1.1.18.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	¢175.000.00
TOTAL		¢175.000.00	TOTAL		¢175.000.00

142
143 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
144 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
145 27 del 5 de julio del 2010), La Alcaldía mediante oficio MN-OINF-17-2017 manifiesta
146 que:

- 147 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 148 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 149 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

150
151
152 **PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: INFORMATICA 5.1.1.4**

JUSTIFICACIÓN: Pago de Salarios por solicitud de Recursos Humanos y adquisición de herramientas para el Área de Informática.

Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.4.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢25.000.00	5.1.1.4.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢16.000.00
5.1.1.4.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	¢1.000.00	5.1.1.4.1.08.99	Mantenimiento y reparación	¢25.000.00
5.1.1.4.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢15.000.00			
TOTAL		¢41.000.00	TOTAL		¢41.000.00

153
154 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
155 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
156 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Informática mediante oficio MN-OINF-17-2017
157 manifiesta que:

- 158 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
 159 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
 160 acredite que estos ya han sido atendidos. • No se está afectando recursos
 161 comprometidos por licitaciones o contratos.
 162
 163

PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: SERVICIOS GENERALES 5.1.1.18

JUSTIFICACIÓN: Se requiere inyectar contenido presupuestado para la cancelación de deducible del INS en caso de choque SM 5918, así como reforzar la cuenta de comisiones para adquirir el servicio de GPS en los vehículos municipales.					
Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.18.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	¢771.218.00	5.1.1.18.1.99.05	Deducibles	¢246.218.00
			5.1.1.18.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	¢525.000.00
TOTAL		¢771.218.00	TOTAL		¢771.218.00

164
 165 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 166 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
 167 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante oficio MN-OSG-
 168 059-2017 manifiesta que:

- 169 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
 170 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
 171 acredite que estos ya han sido atendidos. • No se está afectando recursos
 172 comprometidos por licitaciones o contratos.
 173

PROGRAMA I: DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS / MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS 5.2.17

JUSTIFICACIÓN: Trasladar recursos de Deudas Fondos y Transferencias a Mantenimiento de Edificios para contar con contenido presupuestario para la Reparación en el Cableado Eléctrico.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.4.6.06.01	Indemnizaciones	¢6.500.000.00	5.2.17.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢6.500.000.00

TOTAL	¢6.500.000.00	TOTAL	¢6.500.000.00
--------------	---------------	--------------	---------------

176 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 177 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
 178 27 del 5 de julio del 2010), La Alcaldía Municipal manifiesta que:

- 179 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 180 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*
 181 *acredite que estos ya han sido atendidos.*
- 182 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

PROGRAMA I: DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS / MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS 5.2.17

JUSTIFICACIÓN: Trasladar recursos de Deudas Fondos y Transferencias al Centro de Costos de Fiestas Patrias y Otras actividades Sociales para reforzar el código de Publicidad y Propaganda.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.4.6.06.01	Indemnizaciones	¢3.247.874.69	5.2.9.2.1.03.02	Publicidad y Propaganda	¢3.247.874.69
TOTAL		¢3.247.874.69	TOTAL		¢3.247.874.69

186 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 187 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
 188 27 del 5 de julio del 2010), La Alcaldía Municipal manifiesta que:

- 189 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 190 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*
 191 *acredite que estos ya han sido atendidos.*
- 192 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

PROGRAMA II: RECOLECCIÓN DE BASURA 5.2.2

JUSTIFICACIÓN: 1) Pago de liquidación correspondiente al funcionario Elio Vargas Rodriguez por motivo de pensión. 2) Instalación de GPS en la Flotilla vehículos de la UTGA.

Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.2.0.03.04	Salario Escolar	¢2.000.000.00	5.2.2.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	¢713.316.67
5.2.2.0.03.03	Decimotercer mes	¢166.666.67	5.2.2.6.03.01	Prestaciones legales	¢2.700.000.00
5.2.2.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de	¢283.400.00			

	Salud			
5.2.2.0.04.05	Contribución patronal al banco	¢10.000.00		
5.2.2.0.05.01	Contribución patronal al seguro	¢3.200.00		
5.2.2.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢30.000.00		
5.2.2.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢60.000.00		
5.2.2.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢39.433.33		
5.2.2.6.06.02	Reintegros o devoluciones	¢820.616.67		
TOTAL		¢3.413.316.67	TOTAL	¢3.413.316.67

194 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
195 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
196 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Ambiental mediante oficio MN-
197 UTGA-RR-0195-17 manifiesta que:

- 198 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
199 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*
200 *acredite que estos ya han sido atendidos.*
201 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

202
203
204

PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE CAMINOS 5.2.3

JUSTIFICACIÓN: Se refuerza contenido presupuestario para el pago de horas extras y sus respectivas cargas sociales.

Meta III: Mejorar las condiciones de los caminos y calles no programados a ser atendidos con recursos de la Ley 8114 durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.3.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	¢1.500.000.00	5.2.3.0.02.01	Tiempos extraordinario	¢2.357.872.68
5.2.3.2.04.02	Repuestos y accesorios	¢1.500.000.00	5.2.3.0.03.03	Decimotercer mes	¢196.489.39
			5.2.3.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢334.110.56
			5.2.3.0.04.05	Contribución patronal al	¢10.806.92

		banco	
	5.2.3.0.05.01	Contribución patronal al seguro	¢3.458.21
	5.2.3.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢32.420.75
	5.2.3.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢64.841.50
TOTAL	¢3.000.000.00	TOTAL	¢3.000.000.00

205
206 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
207 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
208 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante oficio MN-UTGV-
209 CI-036-17 manifiesta que:

- 210 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
211 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*
212 *acredite que estos ya han sido atendidos.*
213 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*
214

215 **PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE CAMINOS 5.2.3 / MANTENIMIENTO DE**
216 **EDIFICIOS 5.2.17**

JUSTIFICACIÓN: Trasladar recursos de Mantenimiento de Caminos a Mantenimiento de Edificios para contar con contenido presupuestario para la Reparación en el Cableado Eléctrico.					
Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.32.03.01	Materiales y productos metálicos	¢250.000.00	5.2.17.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢1.000.000.00
5.2.3.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢1.754.348.04			
5.2.3.2.03.03	Madera y sus derivados	¢250.000.00			
TOTAL		¢1.000.000.00	TOTAL		¢1.000.000.00

217

218 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 219 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
 220 27 del 5 de julio del 2010), La Alcaldía manifiesta que:

- 221
- 222 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
 - 223 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que
 224 estos ya han sido atendidos.
 - 225 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos
- 226

227 **PROGRAMA II: ACUEDUCTO 5.2.6**

JUSTIFICACIÓN: 1) Se requiere inyectar contenido presupuestado a Comisión y gastos por servicios financieros y comerciales para realizar la colocación de sistemas GPS. 2) Reforzar el rubro de Maquinaria y Equipo diverso (sustitución de equipo de impulsión ubicado en la Urb. Oropéndola)					
Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.6.2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢2.000.000.00	5.2.6.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	¢1.110.000.00
5.2.6.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢6.110.000.00	5.2.6.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	¢7.000.000.00
TOTAL		¢8.110.000.00	TOTAL		¢8.110.000.00

228

229 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 230 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
 231 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Acueducto mediante oficio MN-DAM-140-2017
 232 manifiesta que:

- 233
- 234 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
 - 235 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que
 236 estos ya han sido atendidos. • No se está afectando recursos
 237 comprometidos por licitaciones o contratos.
- 238

PROGRAMA II: MERCADO MUNICIPAL 5.2.7

JUSTIFICACIÓN: 1) Inyectar contenido presupuestario en Prestaciones Legales (liquidación del señor Luis Armando Alpizar) 2) Reforzar el rubro de Suplencias para eventualidades. 3) Se inyecta contenido a la cuenta Mobiliario y Equipo para compra de abanico. 4) Contar con recursos de Otras transferencias para elaboración de diseño de segunda planta del Mercado. 5) Se refuerzan otras cuentas para el buen funcionamiento del Mercado.	
Meta I: Contar con personal calificado y debidamente remunerado con el cual realizar una eficiente gestión institucional durante el periodo.	
Disminuir	Trasladar

Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.7.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢1.500.000.00	5.2.7.0.01.05	Suplencias	¢153.033.29
5.2.7.0.03.04	Salario escolar	¢433.438.60	5.2.7.0.03.04	Salario escolar	¢12.533.43
5.2.7.0.03.03	Decimotercer mes	¢161.119.88	5.2.7.0.03.03	Decimotercer mes	¢13.797.23
5.2.7.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢273.968.25	5.2.7.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢23.460.80
5.2.7.0.04.05	Contribución patronal al banco	¢6.694.40	5.2.7.0.04.05	Contribución patronal al banco	¢696.18
5.2.7.0.05.01	Contribución patronal al seguro	¢2.142.21	5.2.7.0.05.01	Contribución patronal al seguro	¢222.78
5.2.7.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢20.083.20	5.2.7.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢2.088.54
5.2.7.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢40.166.40	5.2.7.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢4.177.08
5.2.7.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢36.654.77	5.2.7.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢3.138.87
5.2.7.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢238.880.48	5.2.7.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢50.000.00
			5.2.7.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢100.000.00
			5.2.7.6.03.01	Prestaciones legales	¢350.000.00
			5.2.7.1.04.03	Servicios de ingeniería	¢1.000.000.00
			5.2.7.6.02.99	Otras transferencias a personas	¢1.000.000.00
	TOTAL	¢2.713.148.20		TOTAL	¢2.713.148.20

239 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
240 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
241 27 del 5 de julio del 2010), La Administración del Mercado mediante oficio MN-MN-045-
242 17 manifiesta que:

- 243 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
244 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*
245 *acredite que estos ya han sido atendidos.*
246 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

247
248

PROGRAMA II: PARQUEO MUNICIPAL 5.2.11.2

JUSTIFICACIÓN: Compra de conos de seguridad					
Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.11.2.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢100.000.00	5.2.11.2.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	¢100.000.00
TOTAL		¢100.000.00	TOTAL		¢100.000.00

249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante oficio MN-OSG-059-2017 manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

PROGRAMA II: TERMINAL DE AUTOBUSES 5.2.11.3

JUSTIFICACIÓN: Es necesario reforzar el rubro de Suplencias de la Terminal para poder seguir brindando el servicio continuo en caso de futuras incapacidades del funcionario nombrado en esta Área. Inyectar contenido a la cuenta de Textiles para confección de uniformes.					
Meta I: Contar con personal calificado y debidamente remunerado con el cual realizar una eficiente gestión institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.11.3.0.03.01	Retribución por años en servicio	¢95.198.07	5.2.11.30.01.05	Suplencias	¢200.000.00
5.2.11.3.0.03.04	Salario escolar	¢181.527.62	5.2.11.3.0.03.04	Salario escolar	¢16.380.00
5.2.11.3.0.03.03	Decimotercer mes	¢23.060.47	5.2.11.3.0.03.03	Decimotercer mes	¢18.031.67
5.2.11.3.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢39.212.03	5.2.11.3.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢30.661.05
5.2.11.3.0.04.05	Contribución patronal al banco	¢360.69	5.2.11.3.0.04.05	Contribución patronal al banco	¢909.84

5.2.11.3.0.05.01	Contribución patronal al seguro	¢115.42	5.2.11.3.0.05.01	Contribución patronal al seguro	¢291.15
5.2.11.3.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢1.082.06	5.2.11.3.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢2.729.53
5.2.11.3.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢2.164.13	5.2.11.3.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢5.459.05
			5.2.11.3.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢4.102.20
			5.2.11.3.2.99.04	Textiles y vestuario	¢64.156.01
TOTAL		¢342.720.49	TOTAL		¢342.720.49

260 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
261 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
262 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante oficio MN-OSG-
263 059-17 manifiesta que:

- 264 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 265 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 266 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos

267
268
269 **PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS 5.2.17 / PARQUES 5.2.5**

JUSTIFICACIÓN: La Municipalidad de Naranjo requiere gestionar un crédito ante el IFAM para desarrollar el proyecto de mejoras en el Parque de Naranjo. Este proyecto consiste en una etapa de iluminación, sistema eléctrico, y construcción de varias obras civiles. Previo a la solicitud del crédito, la Municipalidad debe demostrar ante el IFAM la capacidad financiera del pago de intereses en el periodo de gracia. En el presente año se deberá ajustar la tasa del servicio de parques y obras de ornato de acuerdo a la inversión realizada con el fin de hacerse cargo del servicio de la deuda para los años siguientes, tanto de intereses como de amortizaciones. Es por ello y el no tener contenido presupuestario el servicio de parques y obras de ornato se está realizando un traslado de recursos de programa de Edificios a ese programa, a la espera de que el Concejo Municipal comprometa de recursos libres de superávit, la devolución de los recursos de las cuentas debitas del Edificio para continuar con la mejoras y necesidades que requieren darse en el inmueble municipal, dineros que será tomados del superávit libre y presupuestado en la primera modificación externa. Se hace saber con todo respeto que los recursos son necesarios para el mantenimiento de Edificios y por lo tanto se espera su reintegro mediante superávit libre, se tomaron de este rubro por no existir recursos disponibles que tengan un origen libre según nos informó la Dirección Financiera Tributaria.

Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.17.1.04.06	Otros servicios	¢2.400.000.00	5.2.5.3.02.03.01	Intereses sobre	¢16.000.000.00

	generales			préstamos con el instituto de fomento y asesoría municipal	
5.2.17.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	¢175.000.00			
5.2.17.2.01.99	Otros productos químicos	¢100.000.00			
5.2.17.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢50.000.00			
5.2.17.2.03.03	Madera y sus derivados	¢100.000.00			
5.2.17.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢900.000.00			
5.2.17.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢9.575.000.00			
5.2.17.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢2.500.000.00			
5.2.17.2.02.02	Productos agroforestales	¢200.000.00			
	TOTAL	¢16.000.000.00		TOTAL	¢16.000.000.00

270
271 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
272 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
273 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Administrativa y Planificación manifiesta que:
274 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
275 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que*
276 *estos ya han sido atendidos.*
277 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

278
279 **PROGRAMA II: SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA 5.2.23**

JUSTIFICACIÓN: Se requiere inyectar contenido en la cuenta de Servicio Telefónico ya que se está tramitando la compra de un servicio celular para uso de oficiales del Edificio e inyectarle contenido a la cuenta de mobiliario y equipo para la compra de aire acondicionado para el cuarto de monitoreo de cámaras.

Meta I: Contar con personal calificado y debidamente remunerado con el cual realizar una eficiente gestión institucional durante el periodo.

Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.23.0.03.01	Retribución por años en servicio	¢100.000.00	5.2.23.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	¢125.000.00
5.2.23.0.03.03	Decimotercer mes	¢8.333.33	5.2.23.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢300.000.00
5.2.23.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢14.170.00			
5.2.23.0.04.05	Contribución patronal al banco	¢458.33			
5.2.23.0.05.01	Contribución patronal al seguro	¢146.67			
5.2.23.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢1.375.00			
5.2.23.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢2.750.00			
5.2.23.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢1.895.83			
5.2.23.2.9.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	¢145.870.83			
5.2.23.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢50.000.00			
5.2.23.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	¢100.000.00			
TOTAL		¢425.000.00	TOTAL		¢425.000.00

280 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 281 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
 282 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante oficio MN-OSG-
 283 059-17 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.

- 285 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
 286 acredite que estos ya han sido atendidos.
 287 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos
 288

289 **PROGRAMA II: Seguridad y vigilancia comunitaria / Fiestas Patrias y Otras**
 290 **Actividades Sociales**

JUSTIFICACIÓN: Trasladar recursos presupuestarios de Seguridad y Vigilancia Comunitaria al Centro de Costos de Fiestas Patrias y Otras actividades Sociales para reforzar el código de Publicidad y Propaganda.					
Programa II. Meta 11, Conmemoración de las fiestas patrias y otras actividades culturales durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.23.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	¢12.752.125.31	5.2.9.2.1.03.02	Publicidad y Propaganda	¢12.752.125.31
TOTAL		¢12.752.125.31	TOTAL		¢12.752.125.31

291 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 292 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
 293 27 del 5 de julio del 2010), La Alcaldía manifiesta que:
 294

- 295 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
 296 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
 297 acredite que estos ya han sido atendidos. • No se está afectando recursos
 298 comprometidos por licitaciones o contratos.
 299

300 **PROGRAMA II: ATENCION DE EMERGENCIAS 5.2.28**

JUSTIFICACIÓN: Se refuerza el contenido presupuestario para el Alquiler de Maquinaria.					
Meta XXIII: Solucionar las situaciones de emergencia que eventualmente se presenten en el cantón durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.28.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢1.000.000.00	5.2.28.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢5.500.000.00
5.2.28.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢4.000.000.00			
5.2.28.2.03.03	Madera y sus derivados	¢500.000.00			
TOTAL		¢5.500.000.00	TOTAL		¢5.500.000.00

	0		0
--	---	--	---

301
302 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
303 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
304 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante oficio MN-UTGV-
305 CI-036-17 manifiesta que:

- 306 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
307 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que*
308 *estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando recursos comprometidos por*
309 *licitaciones o contratos*

310
311 **PROGRAMA II: ATENCION DE EMERGENCIAS 5.2.28 / MANTENIMIENTO DE**
312 **EDIFICIOS 5.2.17**

JUSTIFICACIÓN: Trasladar recursos de Atención a Emergencias a Mantenimiento de Edificios para contar con contenido presupuestario para la Reparación en el Cableado Eléctrico.					
Meta XXIII: Solucionar las situaciones de emergencia que eventualmente se presenten en el cantón durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.28.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢1.500.000.00	5.2.17.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢1.500.000.00
TOTAL		¢1.500.000.00	TOTAL		¢1.500.000.00

313
314 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
315 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
316 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Administrativa manifiesta que:

- 317
318 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
319 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que*
320 *estos ya han sido atendidos.*
321 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

322
323 **PROGRAMA III: UNIDAD TÉCNICA GESTIÓN VIAL 5.3.2.1**

JUSTIFICACIÓN: Se refuerza contenido presupuestario para: 1) Pago de horas extras y sus respectivas cargas sociales. 2) Servicio de BN Flotas. 3) Adquisición del Servicio GPS. 4) Compra de implementos de oficina. 5) Ampliación del Contrato de la –Licitación Abreviada 2016LA-000015-PM “Construcción de Cuneteado y pasos de alcantarillas”. 6) Reparación de muro de gaviones detrás de la Coopronaranjo RL. 7) Mantenimiento y pintura de las Oficinas de la Unidad Técnica. 8) Pago de Prestaciones Legales.
Meta I: Contar con personal calificado y debidamente remunerado para la UTGV durante el periodo.
Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión

de la UTGV durante el periodo					
Meta III: Adquirir los bienes duraderos necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.3.2.1.0.01.02	Jornales	¢2.500.000.00	5.3.2.1.0.02.01	Tiempo extraordinario	¢5.000.000.00
5.3.2.1.0.01.03	Servicios Generales	¢6.893.517.63	5.3.2.1.0.03.03	Decimotercer mes	¢416.666.67
5.3.2.1.0.03.04	Salario escolar	¢1.940.045.81	5.3.2.1.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢708.500.00
5.3.2.1.0.03.99	Otros incentivos salariales	¢3.791.434.69	5.3.2.1.0.04.05	Contribución patronal al banco	¢22.916.67
5.3.2.1.0.03.03	Decimotercer mes	¢1.260.416.51	5.3.2.1.0.05.01	Contribución patronal al seguro	¢7.333.33
5.3.2.1.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢2.143.212.24	5.3.2.1.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢68.75.00
5.3.2.1.0.04.05	Contribución patronal al banco	¢40.665.51	5.3.2.1.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢137.500.00
5.3.2.1.0.05.01	Contribución patronal al seguro	¢13.012.96	5.3.2.1.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢94.791.67
5.3.2.1.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢121.996.52	5.3.2.1.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	¢2.500.000.00
5.3.2.1.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢243.993.03	5.3.2.1.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢250.000.00
5.3.2.1.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢286.744.76	5.3.2.1.5.02.02	Vías de comunicación	¢6.800.000.00
5.3.2.1.1.04.06	Otros servicios generales	¢400.000.00	5.3.2.1.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y	¢7.500.000.00

				mejoras	
5.3.2.1.2.01.9	Otros productos químicos	¢100.000.00	5.3.2.1.6.03.0	Prestaciones legales	¢6.000.000.00
5.3.2.1.2.03.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢7.421.418.68			
5.3.2.1.2.99.0	Útiles y materiales, hospitalarios y de investigación	¢250.000.00			
5.3.2.1.2.99.0	Productos de papel, cartón e impresos	¢100.000.00			
5.32.1.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢2.000.000.00			
TOTAL		¢29.506.458.33			

324 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
325 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
326 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante oficio MN-UTGV-
327 CI-036-17 manifiesta que:

- 328 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
329 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*
330 *acredite que estos ya han sido atendidos.*
331 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*
332

333 **ACUERDO SE-09-333-2017.** El Concejo Municipal basados en el Dictamen de Comisión
334 de Hacienda y Presupuesto celebrada el 19 de abril de 2017, aprueba la Modificación
335 Interna número 3-2017, correspondiente al mes de abril-2017, de acuerdo a la
336 información que se detalló en el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
337 Aprobada por unanimidad con cinco votos a favor. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
338 **APROBADO. Comuníquese**
339

340 Segundo acuerdo. Autorizar al señor Alcalde a realizar un convenio con la Asociación
341 del Cub del Leones:
342

343 **ACUERDO SE-09-334-2017.** El Concejo Municipal amparado al Dictamen de Comisión
344 celebrado el día miércoles 19 de abril de 2017, acuerda autorizar al señor Juan Luis
345 Chaves Vargas Alcalde Municipal a suscribir el convenio para la realización de la
346 *Actividad protocolaria Concierto con la Orquesta Filarmónica- Municipalidad de*
347 *Naranjo y Club de Leones de Naranjo. Actividad que se efectuará el domingo 23 de*
348 *abril del año 2017, en el Estadio Municipal cuya hora de inicio de esta actividad cultural*
349 *cantonal se estableció para las cinco de la tarde, duración aproximada dos horas y*
350 *medio, por patrocinio parcial de este concierto mismo que tiene como referencia para*
351 *su pago el monto de ¢12.752.125,31 del PROGRAMA II de la subpartida 5.2.23 "Seguridad*

352 y el monto de **₡3.247.874,69** de la sub partida 5.1.4 Deudas fondos y transferencias ” ,
353 del Presupuesto Ordinario año 2017. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

354
355 **La votación queda de la siguiente manera: Los regidores: Yirlany Rodriguez Soto, Zelmira**
356 **Navarro Villalobos, Adrian Peraza Valerio, Olman Cordero Solís votan positivamente y el**
357 **regidor Orlando Herrera Perez se abstiene de votar por formar parte de la Asociacion del**
358 **Club de Leones.**

359
360 **ARTÍCULO 8.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y treinta
361 minutos del diecinueve de abril de dos mil diecisiete.

362
363
364
365
366

367 Dr. Orlando Herrera Pérez
368 Presidente Municipal

Margarita González Arce
Secretaria

369
370
371
372
373
374
375

Sr. Juan Luis Chaves Vargas
Alcalde